

ACTA
CLXVª SESION ORDINARIA

Siendo las 09:30 hs. del día 07 de Julio de 2011 se da inicio -en el Aula 200 de la Ciudad Universitaria de Comodoro Rivadavia- a la CLXVª SESION ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Preside la misma el Sr. Rector Adolfo GENINI y oficia como Secretaria la Sra. Secretaria General Silvia LEON. -----

Se encuentran presentes los siguientes Consiliarios: por la Facultad de Ciencias Naturales: Lidia BLANCO (Decana), Daniel DE LAMO (Docente), Roberto VIERA (Docente), Graciela PUCCI (Docente – Auxiliar), Pamela ARRATIA (Alumna); por la Facultad de Ingeniería: Oscar MIURA (Decano), Roberto AGUIRRE (Docente), Patricia CASAROSA (Auxiliar Docente - Suplente), Walter MANRIQUE (Alumno); por la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales: Claudia COICAUD (Decana), Eduardo BIBILONI (Docente), René SILVERA (Docente), Natalí NARVAEZ (Alumna); por la Facultad de Ciencias Económicas: Ricardo BARRERA (Decano), Stella MIGUEL (Docente), Jorge GIL (Docente), Cristian JÁUREGUI (Alumno - Suplente), María Belén FRESCO (Alumna); por la Facultad de Ciencias Jurídicas: Dardo PETROLI (Decano), Juan Carlos MORANDO (Docente), María Lourdes SCHLEMMINGER (Alumna), Alexis PANTAENIUS (Alumno), Emanuel VENTER (Alumno); por el Claustro No Docente: Nancy SÁEZ. En representación del Consejo Asesor Regional - C.A.R.: Ricardo SCOROLLI (Delegado Zonal Sede Puerto Madryn). -----

El cons. Miura propone la incorporación de dos Consiliarios suplentes presentes que no han sido citados debido a que los titulares habían confirmado su presencia pero no han asistido. Ellos son: Benilde DUNAJ (alumna de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, suplente de Cristina DÍAZ) y Javier DE BIASE (Auxiliar Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, suplente de Norma TRUCCO). Su incorporación se aprueba por UNANIMIDAD. -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 01 - Aprobación actas de sesiones anteriores. -----
- 02 - Lectura de Comunicaciones Recibidas. -----
- 03 - Lectura de Temas Entrados. -----
- 04 - Aprobación del Orden del Día. -----
- 05 - Hora de Preferencia. -----
- 06 - Informe del Sr. Rector. -----
- 07 - Ratificación de Resoluciones Rectorales: -----
 - a) R/7 N° 289-2011 s/aval académico a la realización de las *Jornadas Patagónicas de Estudios Sociales sobre Internet y Tecnologías de Comunicación* (Com. Riv., del 8 al 10 de Junio del cte.). -----
- 08 - Carrera Docente: llamado a sesión extraordinaria para el tratamiento del proyecto de reglamentación (Nota Sec. Acad. N° 062/11). -----
- 09 - OBRAS: -----
 - a) Solicitud de informe respecto a la terminación de la obra en el edificio de aulas de la Sede Trelew. -----
 - b) Necesidad de mejoras en el edificio del Comedor Universitario de la Sede Trelew. -----
- 10 - Reglamento de prohibición de fumar en la UNPSJB: proyecto de ordenanza. -----
- 11 - DONACIONES: -----
 - a) Proyecto de Resolución s/autorización al Sr. Rector para aceptar donaciones que no ocasionen ninguna desventaja institucional al recibir el beneficio. -----
- 12 - PATRIMONIALES: -----
 - a) Solicitud de baja vehículo Pick Up Toyota Hilux (Resolución R/7 N° 302-2011; Expte. CUDAP-SJB N° 028/2011). -----
- 13 - POSGRADOS: -----
 - a) Solicitud de modificación Art. 8° de la Ordenanza “C.S.” N° 104 (Resolución CDFCN N° 137/11). -----
- 14 - PLANES DE ESTUDIO: -----
 - a) *Licenciatura en Enfermería* a distancia: adecuación equivalencias (Res. CDFCN N° 123/11 - Expte. CUDAP-SJB N° 3340/2007). -----
 - b) Procedimiento a seguir con las carreras contempladas en el Art. 43° de la LES (Nota Sec. Acad. N° 064/11). -----
- 15 - Solicitud de que se declare el día 29 de Julio como Día del Residente Gamelero y se coloque el logo de la Universidad en cada Gamela. -----
- 16 - RECURSOS: -----
 - a) De la docente de la Facultad de Cs. Jurídicas Adriana del Milagro Cáceres: recurso jerárquico. -----

- b) Expte. CUDAP-SJB N° 131/2008 s/sumario administrativo por situación de no docentes de la Dirección de Deportes. -----
- c) Presentación de la Abogada Lilián Gavioli s/Concurso Asesor Legal H.C.S. (Expte. CUDAP-SJB N° 1809/2007). -----
- 17 - Comisión de Becas:** -----
- a) Renuncia de la docente de la FCN Tw. Ana Ruiz y designación del reemplazo correspondiente (Resolución CDFCN N° 204/11). -----
- b) Designación alumnos de los Centros de Estudiantes de la Sede Esquel (Nota de fecha 28/06/11). -----
- 18 - Solicitud de designación del Prof. Dr. Eduardo Aldo Musacchio como Profesor Emérito, post mortem** (Resolución CDFCN N° 190/11). -----
- 19 - CIUNPAT:** designación delegados de la Facultad de Cs. Naturales (Resolución DFCN N° 218/11, ratificada por Resolución CDFCN N° 188/11). -----
- 20 - Proyecto de Resolución sobre la instauración de la figura del abanderado y escoltas en la UNPSJB.** -----
- 21 - Propuesta de designación Secretarios de Universidad:** -----
- a) Secretario de Planeamiento, Infraestructura y Servicios. -----
- b) Secretaria de Bienestar Universitario. -----
- 22 - Fijación fecha próxima sesión.** -----

El Sr. Rector se refiere al fallecimiento de docentes de esta Casa. Propone realizar un minuto de silencio en honor al Dr. Eduardo MUSACCHIO, docente e investigador de esta Universidad y ex integrante de este Consejo Superior, fallecido recientemente. Solicita se dedique la presente sesión a su memoria. Se realiza el minuto de silencio. -----

01 - APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. -----

Se presenta para su aprobación el Acta de la CLXIVª SESIÓN ORDINARIA. Sometida a votación, resulta APROBADA por UNANIMIDAD. -----

Se establece que el Acta de la presente sesión será refrendada por los consiliarios SILVERA y AGUIRRE. -----

02 - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

COMUNICACIONES DE CONSILIARIOS: Han comunicado su imposibilidad de asistir a la presente sesión los siguientes Consiliarios: * Marina MANSILLA (Aux. Docente FCE – Tw.): por encontrarse en Buenos Aires cursando un seminario de la carrera de Doctorado. Se citó a su suplente Eduardo PÉREZ ÁLVAREZ (Tw.) quien también informa su imposibilidad de viajar a esta ciudad por razones laborales previamente concertadas. * Maira RONCONI (Alumna FCE – Tw.): por no encontrarse en la provincia en esta fecha. Se citó a su suplente Cristian JÁUREGUI (Tw.). * Cristina RODRIGUEZ (Aux. doc. FI): por cuestiones académicas (tiene dos mesas de examen el miércoles y dos el jueves). Se citó a su suplente Patricia CASAROSA. * Carlos MISTÓ (Docente FI): por estudios médicos que debe realizarse impostergablemente. Se citó al suplente Daniel BARILÁ. * Carla ROSSI (Delegada Zonal Sede Esquel): por haber sido intervenida quirúrgicamente y no tener aún el alta médica. * Maximiliano SEPÚLVEDA (Alumno FCE – Tw.): por estar afectado a actividades académicas. Se citó al suplente Juan Agustín CERASOLI (Tw.) a pesar de estar vencidos los plazos que establece el reglamento interno, con la intención de que las representaciones estén -en lo posible completas- para mejor funcionamiento del Cuerpo. * Jorge OVEJERO (No Docente): por atención de familiar enfermo. Se citó a la suplente Graciela DEL RÍO, quien informó el día de ayer su imposibilidad de asistir por no encontrarse en la zona. Se avisó a la suplente Nancy CÁRDENAS (aún vencidos los plazos) y también informa que no puede asistir. * Alfredo PÉREZ GALIMBERTI (Docente FCJ – Tw.): por razones de último momento (informó el día de ayer al mediodía). * Fiorella ALASSIA (Alumna – FCN): informa que va a llegar tarde a la sesión de hoy. * La cons. Norma TRUCCO envía certificado médico por el cual informa que debe viajar a Buenos Aires por cuestiones de salud. -----

COMUNICACIONES RECIBIDAS: * Planillas de Ejecución Presupuestaria correspondientes al mes de Mayo/11 (enviadas a los consiliarios por correo electrónico). * Resoluciones de los respectivos Consejos Directivos de las Facultades s/DESIGNACIONES Y RENOVACIONES de PROFESORES REGULARES: Res. CDFCN N° 115/11: designación Dra. Marcia MAZZUCA como Prof. Adj. Simple en “Química Orgánica II” Sede Com. Riv.; Res. CDFCN N° 116/11: renovación designación Farm. Vivian SALAS como Prof. Adj. Simple en “Farmacia Legal y Sanitaria”; Res. CDFCN N° 118/11: ampliación designación Lic. Horacio PÉREZ DE LA TORRE como Prof. Adj. Exclusivo en “Botánica General” Sede Puerto Madryn; Res. CDFCN N° 119/11: ampliación designación Dr. Hugo PEZZUCHI como Prof. Titular Semiexclusivo en “Geología de Yacimientos Minerales” Sede Com. Riv.; Res. CDFCN N° 132/11: ampliación designación Lic. Néstor HIRTZ como Prof. Titular Semiexclusivo en “Geología Aplicada” Com. Riv.; Res. CDFCN N° 133/11: ampliación designación Dr. Emilio MARGUET como Prof. Asoc. Simple en “Biología Celular y Molecular” Sede Puerto

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
CONSEJO SUPERIOR**

Madryn; Res. CDFCN N° 146/11: renovación designación Dra. María Luján FLORES como Prof. Adj. Exclusiva en “Farmacognosia”; Res. CDFCN N° 191/11: ampliación designación Geól. Marcelo MÁRQUEZ como Prof. Asoc. Semiexclusivo en “Mineralogía II” Sede Com. Riv.; Res. CDFCN N° 192/11: ampliación designación Dr. Emilio MARGUET como Prof. Asoc. Exclusivo en “Biología Celular y Molecular” Sede Trelew; Res. CDFCN N° 193/11: ampliación designación Ing. Roberto LUSKY como Prof. Titular Simple en “Matemática I” Sede Puerto Madryn; Res. CDFCN N° 195/11: ampliación designación Ing. Alejandro COLOMBO como Prof. Adj. Simple en “Física II” Com. Riv.; Res. CDFCN N° 196/11: ampliación designación Lic. Cayetano PARISI como Prof. Adj. Semiexclusivo en “Geología General” Com. Riv.; Res. CDFCN N° 197/11: renovación designación Dr. Oscar PUCCI como Prof. Titular Exclusiva en “Microbiología General”; Res. CDFCN N° 198/11: renovación designación Dra. Mónica FREILE como Prof. Adj. Simple en “Farmacología” Sede Com. Riv.; Res. CDFCN N° 199/11: renovación designación Dra. Mónica FREILE como Prof. Adj. Excl. en el “Área Química Orgánica” Sede Com. Riv.; Res. CDFCN N° 200/11: renovación designación Dra. Silvia GONZÁLEZ como Prof. Asoc. Excl. en “Química Orgánica” Sede Esquel; Res. CDFCN N° 201/11: renovación designación Dra. María del Carmen SCAPINI como Prof. Adj. Semiexclusiva en “Química Orgánica” Sede Trelew; Res. CDFCN N° 202/11: renovación designación Dr. Carlos ALCOBER como Prof. Adj. Semiexclusivo en “Química General” Sede Esquel; Res. CDFCN N° 203/11: renovación designación Dra. María Enriqueta DÍAZ DE VIVAR como Prof. Adj. Semiexclusiva en “Química Orgánica” Sede Puerto Madryn; Res. CDFCN N° 206/11: renovación designación Farm. Elena Beatriz LENKIEWICZ como Prof. Adj. Simple en “Práctica Profesional Farmacéutica” Sede Com. Riv.; Res. CDFCN N° 207/11: renovación designación Farm. Rita KURDELAS como Prof. Adj. Exclusiva en “Tecnología Farmacéutica II” Sede Com. Riv.; Res. CDFCN N° 208/11: renovación designación Farm. Rita KURDELAS como Prof. Adj. Simple en “Tecnología Farmacéutica I” Com. Riv.; Res. CDFI N° 194/11: designación Dr. Roberto Daniel FERNÁNDEZ como Prof. Titular Simple en “Circuitos Electrónicos II” Sede Com. Riv.; Res. CDFI N° 049/11: extensión de la designación del Ing. Carlos DE MARZIANI como Prof. Adj. Exclusivo en el “Area Sistemas Digitales” Sede Com. Riv.; Res. CDFI N° 052/11: extensión de la designación de Ricardo DEL VALLE como Prof. Titular Simple en “Puertos y Vías Navegables” y de Ramón Juan José SERRA como Prof. Titular Simple en “Hidrología”; Res. CDFI N° 056/11: extensión de la designación del Dr. Gabriel SOTO como Prof. Asoc. Simple en “Algebra y Geometría” Sede Com. Riv.; Res. CDFI N° 072/11: renovación designación Ing. Carlos ALCOBER como Prof. Adj. Simple en “Química” Sede Esquel. * Resolución CDFCN N° 182/11 mediante la cual se acepta la renuncia del representante titular del Claustro No Docente ante el Consejo Directivo de esa Facultad Sr. Carlos Goos, a partir del mes de marzo de 2011. * Copia de la Comunicación DR N° 493/11 aprobada por el Senado de la Nación el 13 de Abril ppdo., relativa a las instancias judiciales vinculadas a los procesos por delitos de Lesa Humanidad y los conocidos como Juicios por la Verdad, remitidos por la Senadora Blanca Osuna. * Resolución R/7 N° 290-2011 mediante la cual se designa a las personas que integrarán la Comisión de Seguimiento y Fiscalización creada por Resolución “C.S.” N° 046/11 (gastos de infraestructura y mobiliario de las residencias universitarias). * Resolución R/7 N° 312-2011 mediante la cual el Sr. Rector resolvió celebrar la “XLIIª Colación de Posgrado” de esta Universidad el 1º de Julio ppdo. * Sobre la identidad de género: respuesta del Asesor Legal del Cuerpo, Dr. Miguel Díaz Vélez, a la consulta que se le realizara sobre la factibilidad de hacer constar en padrones electorales, trámites internos, listados, etc. el nombre autopercebido de alumnos y/o docentes y/o empleados, en lugar del nombre que figura en sus documentos personales. * Nota de la Arq. Silvina Bramatti informando la situación suscitada el día jueves 23 de junio ppdo, en horas de la mañana, en la obra de “Ampliación del Comedor Universitario – Sede Trelew”. * Nota con aproximadamente dieciocho firmas, solicitando se ponga en funcionamiento formalmente y de manera urgente, la Comisión que tiene como objetivo difundir y concientizar acerca de las consecuencias de la megaminería (creada por Resoluciones “C.S.” Nros. 015 y 048/11). Se adjunta listado de organizaciones y ciudadanos que solicitan su integración a dicha Comisión. Se adjunta también copia de la nota elevada al Sr. Rector por el Foro Ambiental y Social de la Patagonia – FASP, en fecha 14 de Junio ppdo., solicitando integrar también dicha Comisión. -----
Los consiliarios solicitan se dé lectura a las siguientes comunicaciones: -----
- Nota presentada por el Foro Ambiental y Social de la Patagonia sobre megaminería. -----
- Respuesta del Asesor Legal a la consulta sobre Identidad de Género. -----
- Nota de la Arq. Bramati s/ Comedor Universitario Trelew. -----
- Comunicación del CIN sobre proyecto de la senadora Blanca Osuna. -----
Siendo las 09:50 hs., se incorpora el cons. ORGEIRA BAROLI. -----
- Por Secretaría se lee la nota presentada por el Foro Ambiental y Social de la Patagonia, que dice: “Comodoro Rivadavia, 5 de Julio de 2011. A los Consiliarios/as del Consejo Superior de la UNPSJB. De nuestra consideración: En virtud de las Resoluciones Nros. 015 y 048/11 del HCS, los abajo firmantes nos dirigimos a Uds. a efectos de solicitarles que se ponga en funcionamiento formalmente y de manera urgente la comisión que

tiene como objetivo difundir las consecuencias de la megaminería. No queremos ser meros espectadores ante el avance incesante e irrespetuoso de las empresas transnacionales por sobre instituciones, leyes y pueblos, que a pesar de expresar su prohibición u oposición ante esta actividad extractiva y contaminante, siguen llevando adelante trabajos de exploración y ejerciendo sobre las comunidades, estrategias de persuasión. En tal sentido, y a efectos de cumplimentar la voluntad del HCS expresada en la Resolución 048/11, exigimos que juntos comencemos a trabajar en un plan de concientización y difusión que solo podrá concretarse convocando a la Comisión designada. Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable resolución, nos despedimos de ustedes muy atentamente. Firma: Zulma Úsqueda por el Foro Ambiental y Social de la Patagonia.” -----

- A continuación se lee la respuesta del Asesor Legal a la consulta efectuada sobre el tema de la identidad de género, que dice: “Sra. Isabel Montilla - Directora de Gestión Administrativa H. Consejo Superior. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la consulta efectuada con fecha 27 de junio de 2011, donde se indaga acerca de la factibilidad de hacer constar en padrones electores, trámites internos, citaciones, memorandos, registros, listados, notas, actas, partes de asistencia, etc., el nombre autopercibido de alumnos y/o docentes y/o empleados, en lugar del nombre otorgado al nacer, y que figura en sus documentos personales. Desde el punto de vista legal, el nombre constituye un atributo esencial e inherente a la identidad de cada persona y, como tal, no puede ser modificado por su portador, aún cuando existan motivos graves, como sin lugar a dudas lo constituyen los problemas de género que se han invocado. Necesariamente debe intervenir la autoridad estatal competente. Así lo dispone el arto 15 de la ley 18.248, actualmente vigente, al prescribir que una vez asentados en la partida de nacimiento el nombre y apellido de la persona, los mismos no podrán ser cambiados ni modificados sino por resolución judicial. Por lo tanto, la Universidad carece de atribuciones para introducir cualquier modificación en el nombre de sus alumnos, docentes o empleados. En consecuencia, la persona afectada por esta problemática, necesariamente debe promover la correspondiente acción judicial a los fines de obtener la modificación y/o cambio de su nombre. Hasta tanto ello ocurra, cualquier innovación que la Universidad decida “per se” significará una grave violación de la ley vigente, y sin duda será fuente de conflictos administrativos cuando deba certificarse determinados hechos o actos administrativos en los que se aluda a una persona de nombre distinto al que figura en su documentación personal. Ello sin descartar la posibilidad de que los proyectos tendientes a flexibilizar la normativa vigente se conviertan en ley, lo que hasta la fecha no ha ocurrido. Saludo a la Sra. Directora con atenta consideración. Firma: Dr. Miguel Díaz Vélez, Asesor Legal del HCS.” -----

- Se da lectura a continuación a la nota de la Arq. Bramatti, que dice: “Trelew, 27 de Junio de 2011. Sres. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Delegación Zonal - Sede Trelew - Lic. Pablo Blanco Trelew – Chubut. De mi mayor consideración: Por medio de la presente se informa de la situación suscitada el día jueves 23 de Junio del 2011, promediando las 10hs de la mañana, en la obra de "Ampliación del Comedor Universitario - Sede Trelew". Alrededor de 20 personas (aproximadamente 15 mayores, 3 niños de alrededor de 5 años y 2 bebés) se encontraban en el interior de las instalaciones del Comedor Universitario Luis Yllana y no dejaban entrar a la empresa contratista a realizar sus actividades diarias. Los niños corrían de un lado a otro y se hamacaban en el barral antipánico de la puerta de entrada sin cuidado alguno, mientras que los mayores o estaban apoyados en las paredes o estaban reunidos en pequeños grupos. Como todas las puertas estaban cerradas desde el interior, tuve que insistir por varios minutos golpeando la puerta principal del edificio nuevo, para que me dieran acceso. Una vez dentro, las personas allí reunidas me informaron que los habían dejado entrar para que no esperasen afuera pero que ninguno de ellos pertenecía a la Universidad ni al Comedor en cuestión. No sabían el nombre de la persona responsable de haberles dado acceso y ésta no se encontraba con ellos dentro de las instalaciones. Mientras esperaba a que esta persona llegase, les expliqué que no podían quedarse en el lugar ya que el edificio estaba en construcción y estaba prohibido el acceso a toda persona ajena a la obra. Como hicieron caso omiso de la cuestión, me quedé en las instalaciones hasta que apareció la persona responsable de permitir el acceso, Isis Riquelme. Le expliqué la situación, y con el compromiso de que les iba a decir que salieran, fui a la delegación zonal a dar aviso. Una vez que se desalojaron las instalaciones se informó a la empresa contratista que podían entrar a realizar sus tareas y se procedió a la inspección visual de las instalaciones. No faltaron materiales ni equipos. Las paredes recientemente pintadas de la parte nueva están manchadas y algunas esquinas con el revoque saltado (cachadas). Esto implica tener que volver a realizar tareas de albañilería y pintura ya terminadas. Como ya se sabe, esta no es la primera vez que personal del Comedor entra a la obra sin permiso. El martes pasado al llegar a la obra, nos encontramos con todas las luces prendidas del semicubierto, cuando cada vez que se cierra el edificio se verifica que la única luz que quede encendida sea la de emergencia. En los meses de Marzo y Abril, Marina Bottger, entró a la obra en varias oportunidades y regaló equipamiento que ella creía en desuso, cuando en realidad se estaba esperando a terminar ciertas tareas de readecuación para volver a instalarlos. Por ejemplo: De un día para el otro desapareció la mesada del baño de hombres con sus respectivas bachas. Luego de buscar incesantemente a la persona responsable de esta situación,

me informaron que Marina Bottger la había regalado. Cuando se pidió su restitución trajeron sólo las dos bachas, ya que habían roto la mesada para poder sacarlas y reutilizarlas. Para poder subsanar este inconveniente, hubo que adquirir una nueva mesada con sus respectivas bachas y el consiguiente gasto económico no previsto. En todas estas oportunidades se informó al personal del Comedor que no podían entrar a la obra mientras tanto estuviese en ejecución y se notificó a la Delegación Zonal de las situaciones suscitadas. Debido a la falta de cumplimiento por parte del personal del Comedor con el compromiso adquirido de no acceder a las instalaciones sin permiso, y por cuestiones relativas a la seguridad de la obra en cuestión y del personal afectado por ella, es que a partir de este último incidente (23 de Junio) se implementaron las medidas adicionales necesarias para que las personas ajenas a la obra no entren arbitrariamente en las instalaciones. Es lamentable ver que estudiantes universitarios, frente a una obra que ellos mismos promovieron para mejorar, terminen teniendo actitudes irresponsables que ponen en riesgo la continuidad de la obra y perjudican ampliamente mi labor como profesional responsable (técnica y legalmente) de la obra de referencia. Se deja constancia que la responsabilidad técnica y civil, ante cualquier accidente que ocurra durante la obra, recae sobre los profesionales Director de Obra e Inspector de Obra, situación que me afecta en forma directa. Una vez realizada la recepción provisoria de la obra en cuestión, se facilitarán todos los juegos de llaves a la Delegación Zonal, pero mientras tanto estarán en poder de la Inspección de Obra. Agradecería a Ud., eleve una copia de esta nota a cada uno de los integrantes del CAZ a los fines de que estén informados de la situación y resuelvan qué medidas tomar al respecto, por lo ya sucedido y por lo que pueda suceder a futuro con nuevas obras de la Universidad. Quedo a vuestra disposición para cualquier duda y/o consulta, saludo a usted muy atentamente.” -----

- Se da lectura a la comunicación del CIN sobre la nota de la senadora Blanca Osuna: “Buenos Aires, 13 de abril de 2011. A la señora Presidenta de la Nación: Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado la siguiente comunicación: EL SENADO DE LA NACION, Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional: 1. Propicie a través del Sistema Nacional de Medios Públicos, con intervención de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, la difusión de todas las acciones vinculadas a procesos por causas de delitos de Lesa Humanidad, así como los llamados "Juicios por la verdad"; en el marco de la Acordada 29/08 de la CSJN. 2. Que tal difusión contemple la cobertura en todas las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Que a través del Ministerio de Educación de la Nación promueva la creación en el seno del consejo Federal de Educación de una Comisión permanente que atienda la difusión de tales contenidos en el Sistema Educativo Nacional, con especial énfasis en los Institutos de Formación Docente de todos los niveles y jurisdicciones. 4. Que a través de la Secretaría de Cultura de la Nación los soportes materiales que registren dichos procesos, en sus diversos formatos, sean distribuidos en todas las Bibliotecas Populares. Saludo a usted muy atentamente.” --

03 - LECTURA DE TEMAS ENTRADOS. -----

- Solicitud de informe circunstanciado sobre el costo institucional que genera el Inciso 1 en el Presupuesto Universitario, Fuente 11. Fue girado a la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura. No hay Despacho. - - - Siendo las 10 hs., se incorpora el cons. Egon ROST. -----

La cons. Sáez explica por qué presentó el tema y pide formalmente que se incorpore al Orden del Día. El cons. Bibiloni pregunta sobre las implicancias de tratar este tema. La cons. Sáez lee su nota para explicar. -----

- - - Siendo las 10:10 hs., se incorpora la cons. Fiorella ALASSIA. -----

El cons. Aguirre invita a todos a leer el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. Lee sobre los pedidos de informe. Explica al Cuerpo que no es un tema a tratar, sino una solicitud de información, y hay que elaborarla y presentarla para la próxima sesión. -----

Sometido a votación el Pedido de Informe presentado por la cons. Sáez resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

04 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Sometido a votación el Orden del Día resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

05 - HORA DE PREFERENCIA. -----

AGUIRRE: Nuestro querido Eduardo Musacchio, fue llevado al país de la vida. Su morada, desde ahora, es el descanso, y su vestido, la luz. Ya no habrá para él lágrimas, ni llantos, ni sobresaltos. El sol brillará por siempre sobre su frente, y una paz intangible asegurará definitivamente sus fronteras. Al separarnos de Eduardo no suframos porque lo que más amamos en él, se hará más nítido en su ausencia. Duerma su alma inmortal para siempre en la paz eterna. Que descanse en paz. -----

En estos espacios de la hora de preferencia, habitualmente hago referencia a temáticas que aborden cuestiones educativas. Esta vez, saldré de mis costumbres y me ajustaré a los términos de nuestro reglamento de funcionamiento interno, cuando establece que los miembros del Consejo dispondrán de un tiempo para presentar cuestiones de privilegio o realizar recordaciones u homenajes, entendiendo por cuestiones de privilegio toda aquella que afecte al Cuerpo o a cualquiera de sus integrantes, en cuanto a los derechos que les asisten y al

respeto y consideración que merecen. En las últimas sesiones del cuerpo, sistemáticamente hemos dejado de lado la reglamentación interna que modificamos y adecuamos el año pasado. Por ser autor de los distintos cambios y actualizaciones que experimentó ese reglamento, les debo confesar que en distintas oportunidades, concientemente, procedí de manera contraria a lo reglamentariamente previsto, y siempre con el ánimo de que los presentantes no interpretaran que estaba en mi espíritu no tratar los temas propuestos, por más complejos que fueran o bien que tuviese mala voluntad para atender cuestiones que son sensibles a los distintos estamentos universitarios. Sucede que la eventual excepción se ha transformado en el trámite habitual. Sobre el particular, mencionaré algunos procedimientos que venimos aplicando con reiteración y que en verdad se apartan de las vías reglamentarias vigentes. Antes de hacer mención a situaciones en que actuamos al margen de lo reglamentario, cabe señalar que para apartarse de las prescripciones de esta norma, es necesario proponer una moción de orden, en los términos previstos por el artículo 39° inciso i), “para la consideración de un asunto de urgencia o especial”, la cual debe ser sometida a votación inmediata, requiriendo para su aprobación los dos tercios de los votos válidamente emitidos de los miembros presentes. a) En la hora de preferencia, esta previsto que se expresen solo los miembros del Consejo (artículo 32°), para presentar cuestiones de privilegio o realizar recordaciones u homenajes. Por otro lado, el artículo 15° concibe que cualquier persona tenga voz en un tema determinado, si es autorizado por el Consejo con el voto favorable de dos tercios de los consiliarios presentes, de allí surge con nitidez que los temas no se tratan en la hora de preferencia. Al respecto, debemos indicar que es responsabilidad de los consiliarios conocer nuestro reglamento y por ende no solicitar el uso de la palabra, a personas externas al cuerpo, cuando no esta prevista tal posibilidad, como es el caso de la hora de preferencia. Ante el desconocimiento normativo de las personas que no son miembros del Consejo, cuando se hacen peticiones que violan la reglamentación, resulta inevitable que, ante la falta del necesario entendimiento, se piense que se tiene la intención de cercenar el derecho a emitir opiniones o ideas, lo cual está en las antípodas de lo que ha demostrado este Consejo, desde su normal funcionamiento en el año 1986. b) La presentación de temas, asuntos o proyectos debe hacerse por escrito y estar acompañado de la documentación y/o fundamentación correspondiente, firmado por sus autores y entregado a la Secretaría del Cuerpo. Obviamente todos ellos deben seguir el mismo procedimiento, aún los presentados con posterioridad al plazo establecido para su incorporación al orden del día, como también los que eventualmente se presenten en la misma sesión. Los temas, asuntos y/o proyectos que no reúnan estos requisitos, no serán incluidos en el orden del día. La confección del orden del día es atribución del Rector. El plazo de inclusión de temas, asuntos y/o proyectos vence 10 días corridos antes de la fecha establecida para la reunión. Los que ingresen con posterioridad, a este plazo, serán considerados como temas entrados. c) En relación a los temas entrados, luego de haber hecho referencia a las comunicaciones recibidas, la Secretaría dará lectura a los temas entrados y el Consejo les dará el correspondiente destino. Es claro que el destino a dar a un tema, asunto y/o proyecto que entró bajo esta modalidad, fuera de los plazos previstos para su incorporación al orden del día, no puede ser otra que la de su tratamiento por la comisión interna que corresponda, salvo que se mocione especialmente su tratamiento sobre tablas fundamentado razones de urgencia, lo cual requiere la aprobación de parte de tres cuartos de los votos válidamente emitidos (artículo 31°) y, solo en caso de ser aprobada la moción, el punto será incorporado al orden del día. Observo una tendencia creciente a presentar los temas en la misma sesión y, en algunos casos, sin los elementos y la fundamentación necesaria y requerida, con la manifiesta intención de que se traten sobre tablas. Este camino, no brinda oportunidad para que los distintos puntos sean estudiados, como corresponde, tanto en las respectivas comisiones como también analizados por el conjunto de los consiliarios. Obviamente, sino se aprueba su tratamiento sobre tablas, se expresa o se deja entender que el cuerpo no tiene espíritu amplio ni democrático, para hacerse eco de cualquier tipo de inquietud que se le plantee, aunque para ello sea menester que se aparte manifiestamente del funcionamiento reglamentario previsto. La mayoría de las veces, en la presentación de estos temas, no se hace alusión alguna a necesidades de urgencia ni a la razón por la cual no se presentó dentro del plazo reglamentario, a los efectos de su incorporación en el orden del día. d) Los temas que están incorporados al orden del día pero que no tienen despachos, por parte de la o las comisiones internas a las que fueron remitidos, deben quedar en comisión, salvo que al momento de la inclusión de temas al orden del día se solicite y apruebe su tratamiento sobre tablas. Todos quienes integramos este Consejo tenemos responsabilidad en relación a su adecuado funcionamiento y obviamente con ajuste a la norma que oportunamente hemos dictado. Promover una modalidad de funcionamiento apartado del reglamento, no nos conducirá por los caminos de la mejora institucional sostenida a que todos aspiramos. Apelo a que en el futuro no apartemos nuestro funcionamiento interno, de las normas que concebimos como apropiadas para hacerlo y si consideramos que ellas deben ser cambiadas, procedamos como la propia norma lo establece. En lo personal, trataré de advertir al cuerpo cuando pretendamos dejar de lado a nuestro Reglamento de Funcionamiento Interno. Finalmente, deseo compartir con ustedes la grata experiencia que significó para mí participar de la denominada “Mesa de Científicos”, que contó con la organización de la coordinación del área de la Delegación

de la Facultad de Ciencias Económicas, en Sede Comodoro Rivadavia. Esta actividad se desarrolló el viernes 17 de junio de 16 a 20:30 horas. Disertaron las Secretarías de Ciencia y Tecnología de las distintas Facultades y también un conjunto investigadores de diferentes unidades académicas quienes hicieron exposiciones sumamente interesantes, con aportes varios en distintas aspectos relacionados con la investigación científica y tecnológica. Todos ellos pusieron énfasis en la forma en que lograron hacer realidad sus intenciones y vocaciones personales. En otros términos, buscaron informar y también motivar a los presentes en el desarrollo de esta actividad universitaria sustantiva, obviamente especialmente dirigida hacia los alumnos próximos a graduarse y a jóvenes que se desempeñan como auxiliares docentes, que muestran motivación e inclinación para iniciarse en acciones de investigación. Entiendo que iniciativas de esta naturaleza deben promoverse y alentarse. Lamento que tan importante marco de disertaciones, no haya tenido un auditorio extendido como en verdad merecía la temática abordada y la calidad de las exposiciones que se presentaron. Se puso en evidencia también, la manifiesta interacción que existe entre algunas de las unidades de ejecución que pertenecen a distintas Facultades, lo cual induce a pensar que esta natural interacción se incrementará con el paso del tiempo y más aún si las propias unidades académicas promueven este aspecto. Felicito a organizadores y disertantes, alentándolos a reiterar este tipo de convocatorias. Muchas gracias. -----

SÁEZ: En principio, quisiera retomar el concepto que el sr. Rector expresó en la base de su propuesta electoral: "la administración coherente es un deber", A buen entendedor, pocas palabras. Sin embargo, pese a todas las cosas que esta humilde consiliaria tendría para decir sobre la correcta aplicación, hoy elijo hablar sobre el merecido homenaje que esta Universidad le debe al Dr. Musacchio. El Dr. Musacchio era para el claustro al que represento un hombre ejemplar. Aunque era un reconocido investigador a nivel nacional y también internacional, nosotros lo sentíamos como un compañero más. Humilde y sencillo como ninguno, caballero y muy educado, nunca se ahorró ningún saludo cuando se cruzaba con algún integrante de la Universidad. Todavía me parece verlo deambular por los pasillos, cabizbajo, metido en sus pensamientos y tal vez en la tristeza que desde hace 2 años lo angustiaba, sin embargo presente, siempre presente y responsable en su trabajo. Para él no había sábado ni domingo y tampoco jornada de 8 horas. Era tanto su entusiasmo con su profesión que cuando uno pasaba de noche por el Km. 4, siempre había una luz prendida en el tercer piso. Quizá para la comunidad científica, Musacchio será recordado por su compromiso con la investigación, pero nosotros lo recordaremos como el buen hombre que fue, el compañero silencioso que cruzábamos en los pasillos y el amigo de las causas solidarias que emprendimos como claustro. Aún recuerdo una larga charla que tuvimos donde me comentó: "lo único que da sentido a mi vida, luego de la tragedia de mi hijo, es salir al campo con mis alumnos". Para el claustro al que represento, su pérdida es irreparable, pues para nosotros se ha ido uno de los nuestros. Pero su pérdida no será en vano, porque él no se irá como hoja que se lleva el viento. Su recuerdo y compromiso con la Universidad quedarán grabadas como tinta indeleble en los corazones de quienes hemos tenido el placer de conocerlo como persona. -----

FRESCO: En junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por la genuina democratización de la enseñanza. Movimiento que dio origen a una lucha que todavía el movimiento estudiantil lleva adelante. La reforma universitaria ha tenido influencias no sólo respecto a las Universidades argentinas, sino en las de todo el mundo, y es una reivindicación que los reformistas -hoy en día- llevamos todavía adelante, por el co-gobierno, por la autonomía universitaria, por la docencia libre, la libertad de cátedra, los concursos con jurados con participación estudiantil, la investigación como función en la Universidad. También quería aprovechar esta Hora de Preferencia para recordar no sólo al Dr. Musacchio -quien ya partió a su morada definitiva- sino también a dos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas. Cada uno desde su forma de ser y sus aportes en la formación nuestra, han dejado una huella, especialmente en la Facultad de Económicas. Una era Blanca Trod, Betty como le decíamos los estudiantes, que también era profesora de Humanidades y que su dulzura a la hora de enseñar y la paciencia que les tenía, marcó muchísimo a los estudiantes de la Facultad. Y también al Cr. Sergio Piriz, trágicamente fallecido hace muy poquitos días también. Su forma de ser se imponía, no pasaba desapercibido. La excelencia de sus clases deja hoy un gran vacío en las aulas, como así también un buen recuerdo en los estudiantes de la Facultad, y por eso quería aprovechar esta Hora de Preferencia para recordar a estos profesores que nos han dejado. -----

NARVÁEZ: En primer lugar, hacer mención en este día a la lucha finalmente ganada que vivimos los estudiantes respecto del boleto estudiantil. Luego de un proceso largo comenzado en el mes de febrero, finalmente pudimos conseguir el descuento en el boleto interurbano, siendo hoy la provincia que tiene el boleto estudiantil más barato -estamos rondando casi el 80 % en el descuento-. Y creemos que la constancia en la lucha, la conformación de las asambleas, la fuerza de las bases, condujo a que hoy por hoy todos los estudiantes de la provincia podamos viajar con un descuento del 80 %. Y consideramos que es una lucha recién empezada, que tenemos un proceso largo en el cual nosotros consideramos que tiene que haber una ley que pueda sostener el viaje de los estudiantes en forma gratuita. Por otro lado, quiero hacer mención a los 58 años que se cumplen

de la toma del cuartel de Moncada, en Cuba, , el cual es un proceso -para todo militante revolucionario- que no puede dejar pasar. Un proceso importante que, años posteriores, condujo al primer punto hacia la revolución de un país de Latinoamérica que, hoy por hoy, es un ejemplo de la lucha revolucionaria que nosotros tomamos como pilar al momento de defender nuestra lucha constante. También hacer mención a los nueve años del asesinato de los compañeros Maxi Kosteki y Darío Santillán, muertos por la policía asesina de Duhalde en aquel 2002 donde, junto a compañeros desocupados, reclamaban por planes TRABAJAR y fueron brutalmente asesinados por la policía. Y hoy por hoy, Duhalde es uno de los candidatos a presidente, y no queremos dejar de hacer mención a la muerte de estos dos compañeros que murieron en la lucha. Y, finalmente, recordar en este día la gloriosa lucha que están llevando a cabo los compañeros de ADOSAC -los compañeros docentes de Santa Cruz- que hace casi dos meses están en un proceso constante de lucha en reclamo de mejoras salariales, sabiendo que hoy por hoy la provincia de Santa Cruz tiene a uno de los docentes con un sueldo que se sostiene por debajo de la canasta básica. Y creemos que -tanto la lucha de los docentes de ADOSAC como la de los estudiantes secundarios que se está produciendo en la actualidad en la provincia de Buenos Aires- responde a una lógica, que es el vaciamiento de la educación, la falta de presupuesto de la educación pública. Y, también, no quiero dejar pasar en esta mención la responsabilidad del gobierno nacional respecto a las patotas que envía hacia los centros donde los compañeros van a la lucha. Patotas con nombre y apellido, como por ejemplo agrupaciones estudiantiles como "La Cámpora" que se acercan a los centros de lucha para agredir a los compañeros, a secuestrarlos, a tenerlos horas encerrados en sus centros. Yo creo que no podemos dejar de mencionar esto y no únicamente acompañar y solidarizarnos con la lucha de los compañeros sino de responsabilizar directamente al gobierno nacional en estos accionares. Y tenemos que pensar en no únicamente acompañar y solidarizarnos en la lucha de los compañeros docentes, sino también buscar los canales dentro de nuestros centros de militancia, de poder nacionalizar este conflicto, de poder llamar a paros nacionales donde podamos reclamar todos por mejores salarios. Y que la lucha de los docentes de Santa Cruz sea la lucha que nos encamine a todos hacia la mejora de la educación pública, gratuita y al servicio del pueblo. -----

PANTAENIUS: Yo quiero hacer uso de la palabra en esta hora de preferencia, en primer lugar para hablar sobre la distribución de fondos que se está haciendo para el comedor de Trelew, la reparación de gamelas y demás. Lamentablemente, Esquel cuenta con pocos representantes dentro de este Consejo, y en lo que va del año el Superior no se ha reunido en la sede Esquel. Sería bueno que lo hiciera, porque yo creo que las necesidades que se plantean acá existen y se deben atender, pero lamentablemente en Esquel también existen esas necesidades. En Esquel no existe un comedor, en Esquel comienzan las clases y tenemos la mitad de los alumnos afuera de las aulas, la calefacción no funciona, las instalaciones eléctricas están sobrecargadas, las normas de seguridad con las puertas anti-pánicos y los matafuegos no existen. Y me gustaría que este Consejo Superior conozca eso, por eso quiero pedir que el próximo Consejo Superior se haga allá. Y que cuando se trate de hacer reparaciones o ampliar los montos de becas que se tenga en cuenta a Esquel también. Eso es lo que pido. Sé que está como punto del Orden del Día la fijación de la fecha y lugar de la próxima sesión, por lo que solicito que se haga allá, y pido al resto de los Consiliarios que me acompañen en este pedido. -----

SCHLEMMINGER: Yo voy a leer una nota que se escribió a pedido de los estudiantes de Derecho -tanto de la sede Comodoro Rivadavia como de Puerto Madryn- y dice lo siguiente: "Por medio de la presente los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas nos dirigimos al Honorable Consejo Superior de la UNPSJB con el fin de hacer saber de la penosa situación en que nos encontramos, a raíz de la falta de respuesta a los respectivos requerimientos efectuados por alumnos y representantes de los diferentes claustros por parte de las autoridades de nuestra Facultad. Recurrimos a este Cuerpo como alumnos, ya que nos encontramos imposibilitados de ejercer nuestros derechos, y como consiliaria nos vemos imposibilitados de cumplir con la obligación de representar y luchar por los intereses de nuestros compañeros, en búsqueda de respuestas y soluciones, las que nos son negadas por las autoridades de la Facultad. El camino de la búsqueda de respuestas comenzó con el diálogo, la charla en el pasillo, mostrando la voluntad de cambio y con el compromiso de solucionar los problemas planteados, como por ejemplo la falta de presencia de la administración desde las 17 hs. a la tarde, mientras que los alumnos y docentes desarrollan con normalidad la actividad académica. Con el transcurso de los días el compromiso de cambio se fue desgastando, y comenzamos a recorrer una larga ruta de pedidos por escrito que terminan muriendo en un cajón. Los problemas continuaban, y la prueba de ello son los escritos presentados por el Centro de Estudiantes local. Y, como si fuera poco, estamos en el camino de la negación ante el pedido de cualquier alumno que quiere acceder a la información en Puerto Madryn. Es el día de hoy que los alumnos no pueden acceder al convenio marco firmado con el Poder Judicial, sin poder saber cuáles son nuestros derechos y cuáles son los requisitos con los que se debe cumplir para ser seleccionados. Mientras recorremos este camino, con lo último que nos encontramos -pero no menos importante- es con la falta de gobierno. Así como lo escuchan. La Facultad de Ciencias Jurídicas carece de gobierno alguno, ya que el Decano de la Facultad -haciendo caso omiso a las obligaciones que le competen, establecidas en el Estatuto de la

Universidad- no llama a reunión del Consejo Directivo, perjudicando no sólo a los alumnos sino también a los docentes. En lo que va del año el Consejo Directivo ha sesionado sólo una vez. No tenemos aún Junta Electoral en la Facultad de Ciencias Jurídicas. Recuerden ustedes la situación que hemos vivido el año pasado en el marco de las elecciones: padrones mal confeccionados, Junta Electoral ausente. Por lo expresado, solicitamos que este Cuerpo advierta la información, y haga un llamado de atención al Sr. Decano para que el Consejo Directivo funcione como es debido, y no que tengan que suspenderlo -por ejemplo- por cuestiones climáticas. A mí me encantaría decir que mi Facultad, en este momento, funciona como debería, pero no es así. Los alumnos estamos siendo perjudicados en un montón de derechos. Pedimos Resoluciones del Consejo y no las encontramos. Y no sabemos dónde dirigirnos, porque el Consejo Directivo de la Facultad no sesiona, y al no sesionar el Consejo Directivo de la Facultad ninguno de nuestros pedidos, ninguna de nuestras quejas, ninguna de nuestras sugerencias es escuchada. En la medida que esto continúe, nosotros como alumnos nos vamos a seguir viendo perjudicados al momento de ejercer nuestros derechos. Entonces, pedimos por favor que el Sr. Rector haga algo, porque el año pasado el Consejo Directivo sesionó solamente tres veces, siendo la obligación del Decano sesionar por lo menos una vez por mes. Está escrito en el Estatuto, Artículo 75° y Artículo 76°. -----

06 - INFORME DEL SR. RECTOR. -----

El sr. Rector informa sobre los siguientes temas: * Creación Comisión Asesora s/vinculación de nuestra Universidad con proyectos de Megaminería: informa que no se ha podido reunir, ya que al día de la fecha la única nota que se recibió para constituir esa Comisión es la del Foro Ambiental de la Patagonia, firmada por la sra. Zulma Úsqueda. Aclara, además, que en ningún lugar se le encomendó al Rector la organización de esta Comisión, y que no existe reglamentación del funcionamiento de la misma. * Adjudicación a nuestra Universidad de una señal de televisión, dentro de un plan de adjudicación a todas las Universidades Nacionales. Aclara que, ponerla en funcionamiento, significaría una erogación altísima por parte de nuestra institución. * Por Secretaría, se da lectura al informe de inversiones en las gamelas que fuera solicitado en la sesión pasada: INVERSIONES Y GASTOS EN ALBERGUES UNIVERSITARIOS. PERIODO 2006 – 2009: -----
REPARACIÓN BAÑOS (El Calafate) Feb/Mar 2008: \$127.466; REPARACIONES (Ruca Peñí y El Refugio) Ene/Feb 2007: \$31.250; REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES (Feb/Mar 2009): \$155.000; REPARACIONES COMEDOR (2009): \$220.945; COMPRA DE CAMA CUCHETAS y MESAS (2007/2008): \$67.000; COMPRAS 2008: Sillas, 3 Termotanques, 2 Calefactores, 4 cocinas, Heladeras, Lavarropas, Arreglo de Pisos, Apliques Eléctricos: \$45.035; DESINFECCIONES Y DESRATIZACIONES: \$6.700; MATAFUEGOS, SEGUROS, VACUNAS: \$5.000; SUELDOS DE UN EMPLEADO DE REPARACIONES (2006/2009): \$278.000; SERVICIOS Y REPARACIONES VARIAS: 2007: \$74.445; 2008: \$56.882; 2009: \$73.450; TOTAL (parcial: ver nota): \$1.141.173; Nota: Los comprobantes correspondientes al año 2006, primer año de gestión, están en archivo. Por dicha razón no pudimos visualizar registros correspondientes. Hubo al inicio una compra importante de colchones que seguramente está en dicho año, además de los gastos de servicios y reparaciones. Tampoco hemos tenido a la vista reparaciones en Sedes por la misma razón. Si es necesario completaremos el informe al obtener los mencionados comprobantes. En los gastos anuales de servicios y reparaciones NO están considerados los subsidios a los distintos comedores universitarios. -----
Se solicita que dicho informe sea enviado por correo electrónico a los consiliarios y a los residentes de las gamelas. -----

07 - RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES: -----

a) R/7 N° 289-2011 s/aval académico a la realización de las Jornadas Patagónicas de Estudios Sociales sobre Internet y Tecnologías de Comunicación (Com. Riv., del 8 al 10 de Junio del cte.). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Extensión, que dice: “Visto: La Resolución R/7 N° 289-2011 mediante la cual se otorga aval académico de la Universidad a la realización de las *Jornadas Patagónicas de Estudios Sociales sobre Internet y Tecnologías de Comunicación*, desarrolladas entre los días 8 y 10 de Junio del cte. año en esta ciudad, y Considerando: Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por Resolución CDFHCS N° 409/10, avala la realización de estas Jornadas. Que es de vital importancia el estudio del impacto social derivado del uso de Internet y las nuevas tecnologías de comunicación, por lo cual se considera de interés institucional la organización de eventos de estas características. Que la presencia y participación de especialistas de reconocida trayectoria en la temática abordada, aseguran los mejores niveles de calidad para el conjunto de actividades que fueron desarrolladas durante estas Jornadas Patagónicas. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución R/7 N° 289-2011 mediante la cual se otorga aval académico de la Universidad a la realización de las *Jornadas Patagónicas de Estudios Sociales sobre Internet y Tecnologías de Comunicación*, que se llevaron a cabo entre los días 8 y 10 de Junio del cte. año en esta ciudad.” -----

Sometido a votación el Despacho, resultó APROBADO POR UNANIMIDAD (Ausentes: DE BIASE, MORANDO, PETROLI y SCHLEMMINGER). -----

El cons. Aguirre advierte que no es función del Consejo Superior otorgar avales académicos, por lo que no deben hacerse las Resoluciones ad-referéndum de este Cuerpo. -----

08 - CARRERA DOCENTE: LLAMADO A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN (NOTA SEC. ACAD. N° 062/11). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “Visto: La necesidad de avanzar en un proyecto colectivo de Carrera Docente para el ámbito de nuestra Universidad, y CONSIDERANDO: Que las distintas Unidades Académicas vienen trabajando sobre el tema y generando documentos para el análisis. Que la Secretaría Académica de la Universidad ha realizado Jornadas sobre el mismo. Que la Asociación de Docentes Universitarios - A.D.U. también ha contribuido a la difusión de un proyecto de carrera docente. Que es necesario definir una instancia de debate y discusión específica en este cuerpo sobre los aspectos del tema en cuestión. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Definir y desarrollar una campaña de difusión masiva sobre los alcances del régimen de la Carrera Docente. Art. 2°.- Solicitar un asesoramiento legal ad hoc sobre el proyecto final. Art. 3°.- Convocar a una sesión extraordinaria de este Consejo para el tratamiento de la Carrera Docente de la Universidad. Art. 4°.- Por Rectorado se definirá la oportunidad y Sede de realización de tal sesión.” -----

Sometido a votación el Despacho, resulta APROBADO POR UNANIMIDAD (Ausentes: DE BIASE, MORANDO, PETROLI y SCHLEMMINGER). -----

La Secretaria Académica explica sobre los talleres que se han realizado. El Sr. Rector invita a exponer a los autores de proyectos sobre este tema. Exponen: Lidia Blanco, Roberto Aguirre y Sebastián Sayago. ----- Se piden algunas aclaraciones sobre el Despacho aprobado al comienzo del tratamiento del tema. La cons. Coicaud plantea que lo que se habló en la Comisión fue que se debería dar la mayor difusión posible a lo que está circulando y tener el resguardo del asesoramiento legal, y si hay en el tramo inicial varios que reciben el mismo asesoramiento, no habría inconveniente, Si ellos lo piden les dan todos los resguardos y garantías a las personas que entren en carrera. Aclara que los proyectos presentados tienen amplísima difusión interna, hay una circulación de los mismos. -----

Por Secretaría se aclara que hay que efectuar una corrección, lo que implica la reconsideración del tema. Se necesitan los 2/3 de los votos para aprobar la reconsideración. Sometida a votación la reconsideración del tema resulta APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

La propuesta es cambiar, en el Art. 2°, donde dice “proyecto final” por “proyectos finales”. ----- Sometida a votación la propuesta de cambio resultó APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

09 - OBRAS: -----

a) Solicitud de informe respecto a la terminación de la obra en el edificio de aulas de la Sede Trelew. ----- Por Secretaría se da lectura al informe del Secretario de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Ing. Tulio Schadlich, que dice: “Comodoro Rivadavia, 04 de Julio de 2011. Nota SPIyS N° 083/11. Ref.: Expte. S01:0535496/2008 s/Obra “Ampliación, Terminación y Remodelación Edificio de Aulas – Sede Trelew”. Sr. Rector: Motiva la presente informar al Sr. Rector sobre las gestiones que sobre la Obra de la referencia ha realizado esta Secretaría. Como ya adelantara en comunicaciones telefónicas fue enviada con fecha 17 de Mayo de 2011 la última nota con actualización de Presupuesto para la Obra del Edificio de Sede Trelew. Se ha intentado según lo programado mantener reuniones con los sectores correspondientes del Ministerio de Planificación durante este último mes de Junio, resultando imposible por los problemas de traslado surgidos por motivos ambientales conocidos. El último intento de viaje del día 24 de Junio se frustró por las mismas razones y se trató de que el Arq. Carlos Zamboschi se contactara con las autoridades citadas, no habiéndose concretado por no arribar a tiempo en su viaje por tierra a la ciudad de Buenos Aires. El Arq. Zamboschi se encuentra de vacaciones desde el 24 de Junio y hasta el 25 de Julio. Se adjuntan notas remitidas con actualizaciones de Diciembre de 2009 y última actualización de fecha 17 de Mayo de 2011. Sin otro particular saludamos al Sr. Rector con atenta consideración. Ing. Tulio Schadlich.” -----

El Sr. Rector informa al Cuerpo que, telefónicamente, le informaron desde el Ministerio que la obra va a estar aprobada a partir de agosto, cuando ingresen fondos del CAF, que es una corporación que le da préstamos a nuestro país para obras en las Universidades. -----

b) Necesidad de mejoras en el edificio del Comedor Universitario de la Sede Trelew. -----

Hay un Despacho de Mayoría (suscripto por los cons. Barrera, De Lamo, Scorolli y Venter) y un Despacho de Minoría (firmado por los cons. Orgeira, Narváez y Jáuregui) de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura. El Coordinador de la Comisión (cons. Barrera) informa que no sabía de la existencia de ese Despacho de Minoría, ya que el día de ayer en la Comisión se elaboró un solo Despacho. El cons. Orgeira explica que el día de ayer llegaron a las 15 hs. desde Trelew y a las 16 hs. -cuando estaban llegando a la reunión de la Comisión- ya todos se estaban yendo. El cons. De Lamo dice que en ningún momento le pidieron al resto de los miembros de la Comisión que se quedaran. Considera que los temas se deben discutir en los ámbitos que

han sido creados para eso y no en otro. Luego de un breve debate, el cons. Orgeira pide disculpas a quienes se han visto afectados por la forma en que se elaboró el Despacho. -----

Por Secretaría, entonces, se da lectura a los Despachos. En primer lugar se lee el de MAYORÍA, que dice: “Visto: La Resolución CZST N° 010/2011; el Informe Técnico de Obra del Comedor Universitario de la Sede Trelew y los presupuestos estimativos anexos; y las Resoluciones “C.S.” Nros. 041/09, 102/10 y 045/11, y Considerando: Que por las Resoluciones del Visto se otorgaron montos para la Obra del Comedor Universitario de Trelew, atendiendo los requerimientos de esa Sede. Que en el Informe Técnico se expresa que, a mediados de marzo del cte. año, se observaron problemas en el edificio actual, para lo que propone presupuestos de máxima y de mínima. Que el Consejo Zonal de la Sede Trelew solicita que el Sr. Rector inicie y/o prosiga los procedimientos necesarios para “adquirir las obras” indicadas en el Informe Técnico. Que la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Servicios debe tomar intervención y pronunciarse, aclarando qué parte de los montos dispuestos por este Consejo Superior cubren, o no, la solicitud presente. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º.- Solicitar a la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Servicios revise el Informe Técnico del Visto y los presupuestos adjuntos al mismo, y determine las necesidades y particularidades, y los montos de la Obra, de manera que el Comedor pueda funcionar.” -----

A continuación, se da lectura al Despacho de MINORÍA, que dice: “Visto: el Informe técnico de la obra del Comedor Universitario de la Sede Trelew, y Considerando: La urgencia de los arreglos a realizarse en el edificio, que están contemplados dentro de las etapas 2 y 3 de dicho Informe, presentado por la Arquitecta Silvana Bramati. Que este informe fue aprobado en el Consejo Zonal de la Sede Trelew y la necesidad del buen funcionamiento del Comedor Universitario “Luis Yllana”. Por ello, esta Comisión propone: Que el Rector gestione los medios necesarios para tener los fondos requeridos a través del Ministerio Nacional de Obras Públicas y/o de Educación o que los fondos requeridos estén contemplados dentro del presupuesto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.” -----

Se produce un debate respecto al tema, durante el cual la cons. Narváez hace aclaraciones respecto a la nota de la responsable de la obra del Comedor de sede Trelew. El cons. Barrera mociona que se pase a votación. Al ser una moción de orden debe votarse sin discusión. Se vota la misma: Por la AFIRMATIVA: DE LAMO, PUCCI, BLANCO Lidia, VIERA, BARRERA, GIL, MIGUEL, SCOROLLI, ROST, VENTER, PANTAENIUS, PETROLI, BIBILONI, AGUIRRE, CASAROSA, MIURA, COICAUD, SAEZ, NARVÁEZ, ARRATIA, ALASSIA, MANRIQUE, MORANDO, DE BIASE. Por la NEGATIVA: ORGEIRA, JÁUREGUI, FRESCO, SCHLEMMINGER. La moción es APROBADA por MAYORÍA. -----

A continuación se vota el Despacho de MAYORÍA: Por la AFIRMATIVA: DE LAMO, PUCCI, BLANCO Lidia, VIERA, BARRERA, GIL, MIGUEL, SCOROLLI, ROST, VENTER, PANTAENIUS, PETROLI, BIBILONI, AGUIRRE, CASAROSA, MIURA, COICAUD (17 votos). Por la NEGATIVA: SAEZ, ORGEIRA, NARVÁEZ, JÁUREGUI, FRESCO, ARRATIA, ALASSIA, MANRIQUE, SCHLEMMINGER, MORANDO, DE BIASE. (11 votos). El Despacho de Mayoría resulta APROBADO POR MAYORÍA. -----

10 - REGLAMENTO DE PROHIBICIÓN DE FUMAR EN LA UNPSJB: PROYECTO DE ORDENANZA. -----

No hay Despacho. Se acuerda que este tema no se vuelva a incluir hasta que no lo solicite la Comisión. -----

11 - DONACIONES: -----

a) Proyecto de Resolución s/autorización al Sr. Rector para aceptar donaciones que no ocasionen ninguna desventaja institucional al recibir el beneficio. -----

Se da lectura al Informe del Asesor Legal del Cuerpo, Dr. Díaz Vélez, sobre el proyecto presentado. Dice: “Comodoro Rivadavia, Julio de 2011. Sres. Consiliarios. De mi consideración: He analizado el proyecto presentado por el Ing. Roberto Aguirre que propone reglamentar el Art. 71º, inc. 15 del Estatuto, delegando en el Sr. Rector la aceptación de donaciones de libros, equipamiento para laboratorios, y otros elementos análogos, siempre que tal aceptación no genere desventaja institucional, con la finalidad de aliviar el temario de las sesiones del Consejo Superior. Considero que la propuesta no contraría el texto del Estatuto, siendo facultad del Consejo Superior reglamentar aquellas normas estatutarias para su mejor actuación. Sin embargo, la Sra. Directora de Gestión Administrativa del Consejo ha informado la vigencia de la Resolución “C.S.” N° 21/02 de términos prácticamente idénticos al propuesto por el Ing. Aguirre, por lo que sugiero -a fin de evitar la redundancia legislativa- que el Consejo Superior instruya al Sr. Rector y los demás funcionarios mencionados en el Art. 1º a dar cumplimiento a la citada Resolución, y de tal modo resolver la aceptación de las donaciones que no generen cargo o desventaja patrimonial alguna para la Universidad mediante el dictado del correspondiente acto administrativo. Sin otro particular, saludo a los Sres. Consiliarios con atenta consideración. Firma: Miguel Díaz Vélez, Asesor Legal H. Consejo Superior.” -----

El Coordinador de la Comisión de Interpretación y Reglamento, cons. Oscar Miura, informa al Cuerpo que como la Resolución “C.S.” N° 021/02 está vigente, no hay nada que votar en este tema. -----

12 - PATRIMONIALES: -----
a) Solicitud de baja vehículo Pick Up Toyota Hilux (Resolución R/7 N° 302-2011; Expte. CUDAP-SJB N° 028/2011). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura que dice: “Visto: La Resolución R/7 N° 302-2011, obrante a fs. 55/56 del Expte. CUDAP-SJB N° 028/2011, y Considerando: Que, mediante la Resolución del Visto, el Sr. Rector solicita a este Consejo Superior que dé la baja del patrimonio de la Universidad al vehículo Pick Up Toyota Hilux 4x4 dominio CAH 498. Que ante el siniestro producido, la decisión adoptada protegió adecuadamente el patrimonio de la Universidad. Que corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Dar de baja del patrimonio de la Universidad al vehículo Pick Up Toyota Hilux 4x4 dominio CAH 498. Art. 2°.- De forma.” -----
Sometido a votación el Despacho, resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

13 - POSGRADOS: -----

a) Solicitud de modificación Art. 8° de la Ordenanza “C.S.” N° 104 (Resolución CDFCN N° 137/11). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: “Visto: La Ordenanza del Consejo Superior N° 104, y Considerando: La solicitud de modificación al Art. 8° de la Ordenanza “C.S.” N° 104 elevada por Resolución CDFCN N° 137/11. Que fundamentan tan solicitud en la necesidad de adecuar la normativa vigente a nivel nacional para cumplir con los estándares de carreras de Posgrado. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Modificar el Art. 8° de la Ordenanza “C.S.” N° 104 de conformidad con la siguiente redacción: “Art. 8°: Las Carreras de Posgrado tendrán como mínimo los siguientes valores de créditos académicos: a) Especialización: 36 créditos; b) Maestría: 72 créditos, de los cuales se puede asignar a la tesis hasta el 25%; c) Doctorado: 100 créditos, de los cuales se podrá asignar a la tesis hasta el 50%. Para el cursado del programa de actividades académicas de la carrera (asignaturas, cursos, talleres, seminarios, prácticas, pasantías, etc.), se establecen los siguientes mínimos de cargas horarias: Especialización: 360 horas; Maestría: 540 horas. En este caso debe incluir un mínimo de 160 horas de tutoría y tareas de investigación, que no incluyan las horas dedicadas al desarrollo de la tesis. Doctorado: 500 horas de cursado más tesis.” -----

El cons. Aguirre mociona que se incorpore al texto del Despacho la derogación de la Ordenanza “C.S.” N° 104 y que, además, se incorpore el Art. 8° a un texto único y ordenado de la norma. -----

Los miembros de la Comisión están de acuerdo con estos agregados. Sometido a votación el Despacho con los agregados propuestos por el cons. Aguirre resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

14 - PLANES DE ESTUDIO: -----

a) Licenciatura en Enfermería a distancia: adecuación equivalencias (Res. CDFCN N° 123/11 - Expte. CUDAP-SJB N° 3340/2007). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación, que dice: Visto: El Expte. CUDAP-SJB N° 3340/2007 s/*LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CON MODALIDAD A DISTANCIA*, y Considerando: Que por Resolución CDFCN N° 123/11, obrante en el expediente del Visto, se adecuan y establecen equivalencias en la denominación de las asignaturas de la Licenciatura en Enfermería. Que se aprueban correlatividades en dicho plan. Que corresponde a este Consejo Superior tratar y aprobar estas modificaciones. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Establecer como equivalencia en la denominación de las asignaturas de la carrera *LICENCIATURA EN ENFERMERÍA*, las que se detallan en el Anexo I de la Resolución CDFCN N° 123/11. Art. 2°.- Establecer como régimen de correlatividades para el ciclo superior del plan de estudios correspondiente al *Licenciado/a en Enfermería* el que se detalla en el Anexo II de la Resolución CDFCN N° 123/11.” -----
Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

b) Procedimiento a seguir con las carreras contempladas en el Art. 43° de la LES (Nota Sec. Acad. N° 064/11). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: Los procedimientos académico-administrativos en el marco de los planes de las diferentes titulaciones previstas en el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior, y Considerando: Que es necesario adecuar los criterios académico-administrativos a los fines de una mejor sistematización de las presentaciones ante las instancias de acreditación. Que es procedente que cada Facultad indique al Consejo Superior, en cada presentación, si la carrera se encuentra contemplada en el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior y el estado del trámite en que se encuentra el reconocimiento oficial del título. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Cada Facultad deberá establecer, mediante acto resolutivo, si el plan de estudios que se eleva a este Consejo Superior se encuentra contemplado en el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior, así como también el estado del trámite en que se encuentra el reconocimiento oficial del título. Art. 2°.- En función de la situación planteada en el Artículo precedente, este Consejo Superior deberá establecer si corresponde, o no, remitir las actuaciones al Ministerio de Educación. Art. 3°.- De forma.” -----

La consiliaria Narváez pide abstenerse ya que, desde la FUP consideran que la Ley de Educación Superior, lejos de estar al servicio de los estudiantes, está al servicio de las multinacionales; y que ha volcado los planes de estudio a favor de la formación de técnicos para proveer al sistema y a la explotación de la clase obrera. Solicita, además, que el Consejo autorice a hacer uso de la palabra a Bárbara Quintana, integrante de la FUP. Se somete a votación este pedido de palabra y se obtiene el siguiente resultado: Por la AFIRMATIVA: DE LAMO, PUCCI, BLANCO Lidia, BARRERA, GIL, MIGUEL, SCOROLLI, ROST, VENTER, PANTAENIUS, PETROLI, BIBILONI, AGUIRRE, CASAROSA, MIURA, COICAUD, SAEZ, ORGEIRA, NARVÁEZ, JÁUREGUI, FRESCO, ARRATIA, ALASSIA, MANRIQUE, SCHLEMMINGER, MORANDO, DE BIASE. Por la NEGATIVA: VIERA. Se APRUEBA POR MAYORÍA. Habla Bárbara Quintana, quien plantea la misma postura que expresó la cons. Narváez. -----

Se somete a votación el pedido de abstención de la cons. Natalí Narváez y resulta APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

A continuación se somete a votación el Despacho y se obtiene el siguiente resultado: Por la AFIRMATIVA: COICAUD, MIURA, CASAROSA, VENTER, BIBILONI, PETROLI, DE BIASE, PANTAENIUS, MANRIQUE, ROST, ALASSIA, SCOROLLI, MIGUEL, BLANCO, VIERA, PUCCI; por la NEGATIVA: ORGEIRA, JÁUREGUI, FRESCO, ARRATIA, VENTER, SÁEZ. ABSTENCIÓN: NARVÁEZ. El Despacho resultó APROBADO POR MAYORÍA. -----

15 - SOLICITUD DE QUE SE DECLARE EL DÍA 29 DE JULIO COMO DÍA DEL RESIDENTE GAMELERO Y SE COLOQUE EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN CADA GAMELA. -----

La cons. Coicaud informa que la Comisión trató la nota presentada por el Sr. Mario Firmapaz –integrante de la comunidad universitaria, ya que es empleado no docente y presidente de la Agrupación Patriótica Comodoro Rivadavia- solicitando que se instale el logo de la Universidad en cada una de las gamelas, que se enarbole la bandera los días festivos, y que se declare el 29 de Octubre como “Día del Residente Gamelero”. La discusión fue interesante, y consideraron que más que un Despacho habría que darle una respuesta mediante nota al solicitante. Por otra parte, consideraron que –en lugar de estar adjetivando- hay que ver a los chicos como alumnos universitarios que, además, viven en las gamelas. Y por otro lado no consideraron oportuno establecer el “Día de...” sin que lo discutiera el claustro correspondiente. Opinan que debería hacerse una nota de respuesta diciendo que la propuesta será tenida en cuenta y que la firme el Presidente del Cuerpo. -----

La cons. Narváez considera que sí se debe tener en cuenta a los estudiantes que viven en las gamelas como gameleros, y que se debe mantener en forma esos lugares para que puedan ser habitados dignamente. Además, pide la palabra para un estudiante gamelero. El pedido es aprobado por unanimidad. -----

Se genera un amplio debate en torno al estado en que se encuentran las gamelas. Del mismo toman parte los consiliarios, alumnos, alumnos que las habitan, y otros. -----

El cons. Barrera mociona que se haga un cuarto intermedio de una hora para almorzar. Sometida a votación, la moción resulta APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

- - - Siendo las 14:55 hs. se pasa a Cuarto Intermedio para almorzar. -----

Siendo las 16:30 hs. se constata por Secretaría que no se cuenta con el quórum necesario para reiniciar la sesión, por lo que la misma se da por finalizada. -----

